200 años

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO
SOCORRO - SANTANDER
Calle 5 N° 12-27 Tel. 607 7041413
PREESCOLAR, BÁSICA, MEDIA y NOCTURNO
Resolución reconocimiento oficial 01554 del 05 febrero de 2026
Código DANE: 168755000360

RESOLUCION Nº 070
(12 de agosto de 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el Contrato RE No 011-2026 y se designa el Supervisor"

C O N S I D E R A N D O:

1º. Que mediante Resolución 066 del 06 de agosto de 2026, se ordenó el inicio del proceso de selección para contratar la adquisición de Equipo Audiovisual para el Colegio Universitario del Socorro y sus Sedes.

2º. Que se efectuó la correspondiente publicidad para el enteramiento de los interesados, presentándose las siguientes propuestas:

No	PROPONENTES	VR. PROPUESTA PRESENTADA
1	JOAQUÍN EMILIO BECERRA CABRERA	$24.530.660
2	MATIS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$23.728.800
3	SAÚL GALVIS GARCÍA	$21.331.000
4	LUIS FERNANDO VARGAS MIRANDA	$24.970.000
5	VASE PRINT SAS	$25.819.548
6	JOSE ALEXANDER RAMIREZ BELANDRIA	$26.400.000
7	HELGA EUGENIA AROCHA CÁCERES	$21.900.000
8	PEDRO WILLIAM CELIS HERNANDEZ	$23.530.000

3º. Que, una vez efectuado el análisis de las propuestas, se estableció que **SAÚL GALVIS GARCÍA,** cumple a cabalidad con los requerimientos, condiciones y requisitos que en la invitación se solicitaron.

4º. Que, al cumplir el oferente con las condiciones y requisitos mínimos habilitantes exigidos, se procederá a ordenar la adjudicación contractual a su favor.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar a **SAÚL GALVIS GARCÍA,** identificado con C.C. **5.765.306** representante legal de **TODOELECTRICOS, NIT 5.765.306-1** dirección: Calle 14 No 15-37 El Socorro, Santander, el CONTRATO **RE No 011-2026**, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUDIOVISUAL PARA EL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO Y SUS SEDES.

ARTICULO SEGUNDO.- Designar a la señora **YENIFER ADELA DELGADO ATILANO,** identificada con C.C. 1.101.075.334, quien desempeña el cargo de Auxiliar Administrativo del Colegio Universitario, como Supervisor del Contrato **RE No 011-2026**, celebrado con **SAÚL GALVIS GARCÍA,** del municipio de El Socorro, Santander.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar dar continuación al procedimiento contractual para la adquisición efectiva del suministro arriba mencionado.

ARTICULO CUARTO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Socorro (S), a los 12 días del mes de agosto de 2026

ANTONIO DAVID SILVA CALA
Rector